

Clasificación de las proposiciones*

No es fácil encontrar en ninguna gramática una clasificación lógica de las oraciones. Y los lingüistas que pretenden hacerlo no indican los criterios que han presidido dicha división. Y es que quizás no han advertido que la clasificación debe depender y fluir lógica y naturalmente de la definición. De ordinario separan la división de las proposiciones del concepto que de ella han manifestado, con lo cual desarticulan totalmente el tratado de las oraciones. Un ejemplo típico de esta anomalía la ofrece Bassols que, en su *Sintaxis Histórica de la Lengua Latina*, nos había presentado la definición dada por Hofmann¹ y luego la división la hace simplemente «a tenor del estado de ánimo de la persona que habla» en afectivas y enunciativas².

La división presentada por J. Montesinos³ es baladí. No merece atención singular la de Alvarez y sus comentaristas⁴. Pariente escribe⁵: «Las oraciones o forman cada una por sí sola un juicio completo y se pronuncian en una sola corriente expiratoria; y en este caso se dice que son independientes o aisladas; o se usan formando entre varias un solo pensamiento, pronunciándolas todas en una misma corriente expiratoria, y entonces el conjunto de esas oraciones se llama oración compuesta o período».

* Este trabajo es la segunda parte de *La proposición latina y su clasificación* que publicamos en HELMANTICA, 95 (1980) pp. 169-205.

1 M. Bassols de Climent, *Sintaxis Latina*, I (Madrid 1956) p. 3-4.

2 *Id. ib.*, p. 29.

3 J. Montesinos, *Gramática Histórica Latino-Española* (Cádiz s.f. [1954]) p. 244.

4 Alvarus-Collegium Verolense, *Institutionum grammaticarum libri quinque* (Barcinone 1927) p. 378; J. Llobera, *Grammatica classicae latinitatis...* (Barcinone 1919-20) p. 203.

5 A. Pariente, *Gramática de la lengua latina. Parte Segunda. Sintaxis* (Barcelona 1933) p. 118.